ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 06/2020, "Adquisición de Cubiertas y Cámaras", ID N° 380.842

En la ciudad de J. Augusto Saldívar, los **07** día del mes de **setiembre** del año **2020**, siendo las **09:00** horas, en la Sede de la Undécima Región Sanitaria, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de la oferta de la **Contratación Directa N° 06/2020, "Adquisición de Cubiertas y Cámaras", ID N° 380.842.**

Este Acto se encuentra precedido por la siguiente persona en **representación de la SUOC Nº 11 Undécima Región Sanitaria:**

- Lic. Maby González Lesmo, Enc. de la SUOC Nº 11

Conforme a las Disposiciones Legales, siendo las 09:15 horas, se labra el presente acta, dejando constancia que:

1- **OFERTAS TARDIAS:** no se cuenta con ofertas presentas en forma tardía

2- **OFERTA RECEPCIONADA:** se cuenta con una (1) oferta, correspondiente a la firma: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Se procede a la Apertura de la única oferta recibida en consideración al Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/19 que menciona *"...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..."*

a) Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité Evaluador de Ofertas realizar análisis respecto al contenido del mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N° DE ORDEN	OFERENTE	Constancia del SIPE Nº	Formulario Oferta y Planilla de Precios debidamente firmados	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Monto Total de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.** Folio del 01 al 28	1608483	Presenta	Activo en SIPE	14.924.000.-	800.000.-

b) La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S

3- **CORREO ELECTRONICO:** se transcribe los correos electrónicos declarados por las firmas oferentes:

Oferentes	Correo Electrónico
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	servicios@automotive.com.py

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el Acto de Aperturas de Sobres, firmando el presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Undécima Región Sanitaria DPTO. CENTRAL

Lic. Maby L. González Lesmo
Enc. SUB-UOC